

ACTA NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA.- SESIÓN ORDINARIA.- CONSEJO DIRECTIVO.- DÍA: 18 DE MARZO DE 2025.- HORA: 20 hs.-

En la ciudad de Necochea, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea, siendo las veinte horas con los siguientes miembros titulares presentes: Presidencia: VICTOR PAGANI DELUCHI, Consejeros: Diana MARQUEZ, Carlos Damián UNIBASO, María Sol MARTITEGUI, José María MARIUCCI VAZQUEZ, Juan Ignacio CABALLERO AMEZCUA, Patricio Lionel GARCÍA DE ARRIBA, Ángel Damián TERUGGI; Facundo GORJOGO; Hugo Fernando FERRARI, Julio ZAPATA y como suplente Bárbara Lis DOMINGUEZ.

Se trata el siguiente **ÓRDEN DEL DÍA:**

- 1) INFORME DE PRESIDENCIA.**
- 2) SITUACIÓN DELICADA DEL TRIBUNAL DE TRABAJO**
- 3) INFORME DE TESORERÍA.**
- 4) INFORME DE SECRETARIA.**
 - a) Acta anterior para aprobar
 - b) Ratificaciones de Mesa directiva
 - c) Movimientos de Matrícula
 - d) Causas disciplinarias
 - e) Notas varias
- 5) INFORME de ACADÉMICAS.**
- 5) ABOGACIA JOVEN**
- 6) DEPORTE**
- 7) INFORME del DELEGADO de la CAJA de PREVISIÓN.**
 - 1) Comenzada la reunión toma la palabra el presidente Dr. Víctor Pagani Deluchi, quien efectúa el informe de presidencia dando cuenta de dos resoluciones judiciales, las cuales tiene que ver la primera de ellas con una acción intentada oportunamente por el

Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, contra el Colegio de abogados de la Provincia de Buenos Aires, en relación al registro de instrumentos privados, en la cual el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°4 de La Plata ha fallado a favor de este último, desestimando la demanda presentada, que buscaba invalidar los artículos 8º y 10º de la Circular N°6659 del COLPROBA, emitida el 3 de julio de 2019. Este fallo reafirma la legitimidad del servicio que el Registro de Instrumentos Privados ha ofrecido a la comunidad desde 1998.-

Por otra parte, el presidente da cuenta del fallo dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 9 en el cual se alcanzo una sentencia trascendental para la comunidad jurídica bonaerense, haciendo lugar a la acción de amparo interpuesta por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires contra la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

Esta importante resolución ordena a la SRT proporcionar información clave sobre convenios homologados ante las Comisiones Médicas en el ámbito territorial provincial, incluyendo, la carátula completa de los convenios homologados, Datos de los letrados patrocinantes/apoderados intervenientes, Razón social de las ART involucradas y Montos de indemnización acordados. Todo lo cual permitirá acceder a esta información, determinante para la defensa efectiva de los aportes correspondientes a honorarios profesionales y la sostenibilidad del sistema.-

En otro orden de ideas, Pagani manifiesta la recepción de una nota firmada por la Dra. Paula Faramiñan, donde se solicita, junto al grupo de colegas que asistieron el año pasado al taller de Yoga, oportunamente propuesto por la consejera Carolina Zabala, que se reanuden dichas clases; aprobándose la mencionada solicitud.-

2) Continua el Dr. Víctor Pagani Deluchi, y procede a informar las múltiples gestiones realizadas a su cargo a fin de abordar la problemática de gran envergadura en torno a la desintegración del tribunal de Trabajo N° 1 de nuestro Departamento Judicial,

ello atendiendo básicamente a la complejidad y gravedad no solo de los profesionales del derecho que ejercen dicha rama, sino también de la población en general. Debido a que, como es de público y notorio conocimiento, se dificulta la realización de las audiencias de vista de causa, las cuales al reprogramarse ya se fijaban para el año 2026.-

En dicho marco, da cuenta de la iniciativa tomada oportunamente al momento que el Consejo superior del Colproba se ha reunido en Necochea, precisamente en febrero de este año, y por la que se decidió remitir una nota la Suprema corte de Justicia, a los fines de poner en conocimiento de este tema. Asimismo, se prosiguió con contactos directos a funcionarios judiciales a los fines de ahondar sobre dicha problemática, logrando finalmente acceder al Presidente de la Corte Suprema de Justicia Dr. Soria, el cual amablemente se ha puesto a disposición y ha marcado una clara intención de resolver esta problemática, para lo cual informó que se estaba trabajando en una acordada a fin de desatrancar por completo la misma.

Pagani indica, que si bien hasta el momento de esta reunión de Consejo no se ha dictado resolución alguna al respecto, resulta inminente, atento haberse comunicado desde diversas fuentes judiciales, dando cuenta de preparativos para su instrumentación.-

Demostrando este ejemplo, una vez más, que este Colegio de Abogados Departamental, y en especial esta conducción, se destaca por el compromiso con los justiciables en su conjunto, pero fundamentalmente con todos sus matriculados, ya que, con las herramientas que tiene a su alcance, de resultar favorable, lograría resolver una problemática que se ha ido agravando en el tiempo repercutiendo tanto en la administración de justicia, como en términos económicos, sea a clientes como principalmente a los profesionales, atentando su fuente de ingresos y condición esencial y alimentaria de estos. Se insiste en ratificar las gestiones y felicita el pleno de este Consejo por las mismas, enorgullecíéndose en su conjunto la pertenencia a esta institución.-

3) Se efectúa por parte del Tesorero Dr. Mariucci el informe de Tesorería, tanto de los

meses de Enero, como Febrero del corriente año, el cual se aprueba por unanimidad.-

4) Se efectúa por parte del Pro Secretario Dr. Caballero Amezcua, informe de Secretaria, al igual que, se procede a poner en consideración el acta anterior, la cual se aprueba en toda su extensión.-

De igual modo se procede a ratificar las decisiones adoptadas por la Mesa Directiva, en torno a la aprobación de diversos eventos, capacitaciones, jornadas, etc. tales como:

Conmemoración del dia de la Mujer, evento que se realizó el dia jueves 13 de marzo del corriente; Jornada "Hablemos de discapacidad" la cual se llevo a cabo en nuestra sede departamental el dia viernes 14 del corriente mes y año. Como la actividad titulada "El abordaje de las violencias por razones de género. Interdisciplinaria y articulaciones", la cual tuvo lugar el dia Lunes 17 del corriente mes y año en las instalaciones de nuestro colegio.-

En otro andarivel, se pone a consideración de este Consejo y se aprueban, las solicitudes de bajas en la matricula peticionadas, por los Dres. Franco Cipolletti, Cesar Federico Padilla, María Lorena Salvande y Andrea Miriam Koval.-

Asimismo se procede a aprobar las peticiones efectuadas por la Dra. Luciana Carolina Jaime y Dr. Diego Matías Montero, en torno a la rehabilitación de sus matriculas.-

Por otra parte, se aprueba la solicitud de licencia peticionada por el dependiente Sr. Javier Olgún, el que requiere vacaciones desde el dia 07 hasta el 11 de Abril, correspondientes las mismas al periodo 2025.-

En lo que respecta a la deuda por matriculas impagadas correspondientes a diversos colegas y en torno al periodo exigible (año 2023), se resuelve proceder a intimar a los deudores a fin de que regularicen su situación al dia 30/04/2025, bajo sanción de ordenar la baja de dichas matriculas.-

En otro orden y atento requerimiento efectuado por la comisión de genero y

diversidad, puntuamente en relación a la realización de una capacitación de la llamada Ley Micaela. Y atento la escasa información brindada en dicha nota de solicitud, como así también, faltante de información básica requerida para poder tomar decisión, es que este Consejo resuelve, proceder a citar a las representantes de dicha comisión a fin de evacuar dudas, ahondar sobre dicha actividad, y luego si con la información completa, poder dar debido tratamiento a este pedido. Por lo que quedara pendiente para la próxima reunión de Consejo Directivo.-

Se recibe el requerimiento efectuado por el tribunal de Disciplina en el marco de la causa Nro. 1104/2023 y por la cual solicitan información referida a registros de notificación de sustitución de patrocinio entre los profesionales intervenientes en esta causa. Por lo que se ordena, recabar la misma y luego girarla a este órgano.-

Solicitud de autorización y fondos por parte del Dr. Martín de la Canal, en el marco de la organización del Congreso de Derecho Penal en honor al Dr. Mario Juliano, a realizarse los días 25 y 26 del mes de Septiembre del corriente año, en el auditórium del colegio de escribanos de Necochea. En este marco el Dr. De la Canal solicita se autorice la participación de este colegio departamental, al igual que, peticiona la suma de \$1.000.000, igual importe que aportara el colegio de magistrados, aprobándose dicha solicitud en su conjunto.-

Se aprueba el aumento de pauta publicitaria peticionado por el Sr. Alejandro Sánchez, medio periodístico "Alerta Alejandro", el cual asciende a la suma de 1 Jus arancelario, a partir del mes siguiente.-

En otro orden se trata la nota remitida por parte del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA), en relación a la causa por la que se encuentra imputado el Dr. Enrique del Hoyo. Adentrados al tratamiento, en principio se efectúa una destaca felicitación a la consejera Dra. Bárbara Domínguez, atento haber llevado a cabo gestiones concernientes en recabar información sobre estado de la causa penal que

tramita por ante juzgado radicado en el depto. Judicial de la Plata. Efectuado ello, se prosigue por informar que desde dicha dependencia han manifestado su compromiso de remitir las constancias obrantes en este expediente, a fin de tener toda la información necesaria para que este órgano se pueda expedir al respecto, dando cumplimiento así a lo ordenado por el COLRPOBA. Por lo que se pospone para próximas reuniones de consejo directivo, al momento con el que se cuente con estas constancias, el tratamiento de lo oportunamente requerido por el superior.-

En otro andarivel, toma la palabra la consejera Dra. Diana Márquez, quien informa sobre el Foro Internacional de Derechos Humanos, que es organizado por la Asociación de abogados y abogadas, jueces y fiscales de Derechos Humanos de América Latina y el Caribe. Las cuales se desarrollaran en nuestro País, el año 2026. Asimismo da cuenta de las entidades que la organizan, como así también la posibilidad de que las mismas se realicen en nuestra localidad y demás cuestiones relativas al inicio de dicha organización. Por lo que indica que brindara mas detalles en lo futuro.-

5) Se efectúa por parte del Dr. Unibaso el informe de Académicas, por el cual da cuenta del inicio del doctorado en derecho en nuestra localidad, como así también, menciona conversaciones mantenidas con representes académicos a fin de gestionar nuevas charlas y capacitaciones en nuestro colegio departamental.-

6) Toma la palabra el Dr. Facundo Gorgojo, e informa sobre la reunión mantenida entre este y la Dra. María Sol Martítegui, con la Presidenta de la Comisión de la Abogacía Joven, todo lo cual fuera oportunamente autorizado por este Consejo Directivo. Así las cosas, dicho encuentro tuvo por fin el tratamiento de la reforma del estatuto de esta comisión, al igual que, el reordenamiento del próximo acto eleccionario a llevarse a cabo por la misma. En otro orden, se avanza sobre la organización de un curso de actualización de prácticas profesionales, el cual se organizara desde dicha comisión y se dirigirá a colegas noveles como mayores, abordándose múltiples materias, fuentes, etc.

habiendo resultado favorable la reunión, quedando pendiente un nuevo encuentro a fin de avanzar y concretar las temáticas conversadas.—

7) Toma la palabra el Dr. Hugo Ferrari, delegado de deportes e informa sobre la reunión realizada por dicha comisión a los fines de hermanar el grupo e ir organizando las jornadas correspondientes al corriente año.

De igual modo informa los comienzos de actividades relacionadas a entrenamientos de futbol, el cual tiene lugar de desarrollo en el complejo Las cañitas, sito en Avda. 58 y esq. 109 de nuestra localidad. En este sentido, el mismo solicita a este Consejo, la partida presupuestaria de 6 jus arancelarios, a los fines de costear el alquiler de este predio los días de práctica. Todo lo cual, es aprobado por parte de este órgano.-

Finalmente toma la palabra el consejero Dr. Damián Teruggi en informa sobre la asunción de nuevas autoridades en la Asociación de Abogados de Lobería, la cual tendrá lugar el día 16/05/2025, procediendo a invitar a los representantes de este colegio a la participación de dicho acto.-

Por otra parte, cierra efectuando peticiones relacionadas a la posibilidad de llevar a cabo reuniones de Consejero directivo de este colegio profesional en la localidad de Lobería, como así también, peticiona la posibilidad de efectuar un acto de jura de nuevos matriculados de dicha localidad en la misma. Todo lo cual, se resuelve evaluarlo en próximas reuniones de consejo.-

Siendo las 22.15 hs. concluye la reunión de Consejo Directivo, se da por finalizada la misma.

Juan I. Caballero Amezcua
Pro Secretario
Colegio de Abogados de Necochea

Víctor E. Pagani Deluchi
Presidente
Colegio de Abogados de Necochea